

Resolución No. TAFP-P-MP-R-No.0013-2025
15 de octubre de 2025

Por la cual se designa un funcionario para ejercer el cargo de secretario judicial

El TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 23 de 12 de mayo de 2017, reforma la Ley 9 de 1994, que establece y regula la Carrera Administrativa y dicta otras disposiciones, se crea el Tribunal Administrativo de la Función Pública, como ente independiente, especializado e imparcial, con jurisdicción en toda la República de Panamá.

Que el Decreto Ejecutivo No.696 del 28 de diciembre de 2018, que adopta el Texto Único de la Ley 9 de 1994, que establece y regula la Carrera Administrativa, modificada por la Ley 23 de 2017, dispone en su que "El Tribunal contará con los recursos humanos y la estructura técnica y administrativa que requiera para realizar sus funciones....."

Que en ausencia de un servidor público temporal o permanente, debe suplirse la misma por parte de la autoridad nominadora, siendo que la Secretaria Judicial quedará vacante por renuncia de su titular a partir a del 16 de octubre de 2025.

Por lo tanto, el magistrado Presidente del Tribunal Administrativo de la Función Pública

RESUELVE:

PRIMERO: ENCARGAR como secretario judicial temporal al Licenciado Rodrigo Rivera, con cédula de identidad No. 8-875-184, posición No.16., desde el 16 de octubre de 2025,

FUNDAMENTO LEGAL: Decreto Ejecutivo No. 696 de 28 de diciembre de 2018, que adopta Texto Único de la Ley 9 de 1994, que establece y regula la Carrera Administrativa, modificado por la Ley 23 de 2017.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los quince (15) días del mes de octubre de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS AYALA MONTERO
Magistrado Presidente
Tribunal Administrativo de la Función Pública



12:27 pm.